



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA
Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Servidumbre
Radicado:	731244089001-2022-00085
Demandante:	Celsia Colombia S.A. E.S.P.
Demandado:	Juan Carlos Cárdenas Mosquera y Otro

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que, no se ha cumplido a cabalidad la comisión conferida a la Inspección de Policía de Cajamarca – Tolima, conforme fue ordenada en el numeral séptimo de la providencia del 8 de agosto de 2022, se ordena **DEVOLVER** el despacho comisorio N° 018, a la inspección de Policía, para la práctica de la diligencia de inspección judicial encomendada, a quien se le han concedido amplias facultades para llevar a cabo la misma.

Se previene a las partes para que faciliten la realización de la diligencia de inspección judicial; de lo contrario se harán acreedores a las sanciones pecuniarias y procesales, contempladas en el inciso segundo numeral 2° del artículo 238 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ